



Ayuntamiento de Montemayor de Pililla

NOTA: El plazo de presentación de instancias termina el día 27 de mayo de 2022, a las 14,00h.

EDICTO

ASUNTO: Convocatoria para contratar a UN TRABAJADOR para el puesto de MONITOR TÉCNICO DEPORTIVO, y en su caso, de un suplente .

Se informa que es necesario proceder a la contratación de UN TRABAJADOR para el puesto de TÉCNICO DEPORTIVO ,y en su caso, de un suplente, para la realización de tareas propias de dicho puesto de trabajo, siendo las condiciones de contratación las siguientes:

A) **GENERALES.**- Las que resulten de aplicación del Convenio Colectivo de los trabajadores de este Ayuntamiento y de la normativa laboral vigente que regula la contratación temporal.

B) **ESPECIALES.**-

1.- Funciones.- Tareas propias de Monitor Técnico Deportivo.

2.- Jornada laboral y retribuciones.- **El 50% de la jornada** semanal, siendo la jornada semanal de 35 horas. Las Remuneraciones las que resulten en aplicación del Convenio Colectivo de los trabajadores de este Ayuntamiento.

3.- Duración del contrato: **180 días**

4.- Presentación de instancias.- Las instancias se presentarán en el Registro del Ayuntamiento hasta las 14,00 horas del día 27 de mayo de 2022, acompañando los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de la cartilla de inscripción como desempleado en la Oficina de Empleo.
- Curriculum vitae.
- Declaración Jurada de si se cobra o no prestación económica y, en su caso, la entidad pagadora y el periodo concedido.

- **Título oficial de maestro especialista en educación física expedido por Centro Universitario o haber superado los 3 primeros cursos de educación física o tener la titulación de educación física (INEF o el actual Grado en Ciencias de la actividad física y del deporte) o título de Grado Superior de TAFAD o el actual Técnico superior en Enseñanza y animación sociodeportiva (TSEAS)**

5.- La relación jurídica surgida entre el contratado laboral y el Ayuntamiento es de derecho laboral, pudiendo darse por concluida esta relación al cubrirse las condiciones señaladas en el contrato.

Lo que se publica para general conocimiento.



Montemayor de Pililla a 18 de mayo de 2022

EL ALCALDE,

Don Iván Velasco Bachiller

Ayuntamiento de Montemayor de Pililla